

CANDIDATURAS PREMIO SANDOVAL 2017

De conformidad a lo establecido por el Reglamento del Premio Sandoval, 7 de abril de 2017, y conforme al calendario aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Mansilla Mayor con fecha de 7 de abril de 2017, se abre el plazo de presentación de candidaturas bajo los siguientes criterios:

1. Candidaturas

El Plazo de Presentación de candidaturas comienza a las 00:00h del día 8 de abril de 2017 y finaliza a las 12:00h del día 21 de abril de 2017, conforme al Reglamento del Premio Sandoval las candidaturas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2:

ARTÍCULO 2: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

1. Podrán presentar candidatos al Premio Sandoval los siguientes:

1.1. Los vecinos o vecinas del municipio.

1.2. El alcalde/sa o concejales del Ayuntamiento de Mansilla Mayor.

1.3. Los galardonados en las ediciones anteriores.

1.4. Los miembros del jurado.

2. Las candidaturas propuestas deberán acreditar entre sus méritos la máxima ejemplaridad y demostrar de modo fehaciente su trascendencia.

3. Las propuestas de candidaturas deben remitirse mediante un escrito que exponga claramente los méritos extraordinarios de la candidatura y su trascendencia, de acuerdo con lo dispuesto en este reglamento.

3.1. En el caso de candidaturas a propuesta vecinal éstas deberán respaldarse con al menos 3 firmas de vecinos o vecinas empadronados en el municipio.

4. En ningún caso se admitirán candidaturas propuestas con el objetivo de galardonar:

4.1. A título póstumo.

4.2. A los miembros del jurado.

4.3. A instituciones del Estado y poderes públicos.

2. Fallo.

El fallo del premio deberá realizarse antes del día 22 de abril de 2017.

En Mansilla Mayor a 8 de abril de 2017

José Alberto Martínez Llorente

Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mansilla Mayor